

Encuentro de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC)  
22 y 23 de mayo 2014, San Luis Potosí, México.

Agresiones en contra de periodistas en México: estudio de las acciones de  
los colectivos en red.

*Salvador De León Vázquez*

Universidad Autónoma de Aguascalientes

([sdeleon@correo.uaa.mx](mailto:sdeleon@correo.uaa.mx))

## RESUMEN

Los periodistas son una comunidad profesional vulnerable a la violencia en nuestro país. La falta de garantías, tanto física como jurídicamente, ocasiona que sean objeto de de agresiones cuyo motivo principal es la censura. Los ataques sufridos por los periodistas van desde las amenazas hasta el homicidio. Los agresores son diversos: el Estado a través de sus agentes, la delincuencia, los partidos políticos, sujetos particulares, entre otros. De acuerdo con la organización internacional Artículo 19 (2013), del 2009 al 2012 hubo 772 ataques contra informadores, entre ellos 35 asesinatos. Esta situación llevó al relator especial de la ONU, Frank La Rue (2011), a considerar que México es el país más peligroso para ejercer el periodismo en las Américas. Nuestro estudio indaga sobre el significado de la violencia para los periodistas y su articulación en las acciones que desarrollan diferentes colectivos que han surgido con la motivación de enfrentarla, de cara a la estructura sociopolítica que parece favorecer su vulnerabilidad antes que su protección. El enfoque de análisis sociocultural se plantea aquí como el estudio de sujetos, los periodistas, que actúan dentro de sistemas complejos; la interacción entre agencia y estructura. La aproximación es interpretativa, con una estrategia metodológica cualitativa. La discusión final apunta a las condiciones de la transición democrática en México, concepto que enfatiza la fragilidad de los procesos políticos y las instituciones que, a pesar de ciertos avances procedimentales, no permiten que la democracia sustantiva se instale plenamente, y que en este caso se refiere a condiciones en las que los derechos a la expresión y a la información quedan disminuidos por las agresiones y su falta de castigo.

## Colectivos de periodistas y sus acciones

El domingo 23 de febrero, tomando como bandera el asesinato del periodista Gregorio Jiménez, en Coatzacoalcos, Veracruz, periodistas se manifestaron simultáneamente en 20 ciudades del país en contra de la violencia de la que son objeto como comunidad profesional, para exigir que el Estado garantice su seguridad, su vida y, con ello, el derecho a la información de todos los ciudadanos. Este hecho no fue el primero en su tipo, previamente, en abril de 2013, En varias ciudades se realizó una marcha con motivo del primer aniversario de la muerte de la periodista Regina Martínez, corresponsal del semanario Proceso, también en Veracruz, para exigir el esclarecimiento del caso.

La situación relevante, en ambas ocasiones, es la actividad coordinada de colectivos de periodistas que han surgido en México en forma de redes de colaboración. Son grupos que se han organizado al margen de las agrupaciones formales (sindicatos, asociaciones civiles, colegios de profesionistas, etc.) con el objetivo de enfrentar la violencia y las graves agresiones en contra de los periodistas a lo largo del país, misma que se perfila más adelante.

Es así que, en forma de una subpolítica (Beck, 2007), es decir, de una organización alterna a los canales oficiales para la solución de problemáticas debido a que estos últimos no responden a las necesidades ciudadanas, han surgido colectivos como "Los Queremos Vivos" ([losqueremosvivoss.wordpress.com](http://losqueremosvivoss.wordpress.com)), "Periodistas de a Pie" ([periodistasdeapie.org.mx](http://periodistasdeapie.org.mx)), "Red de Periodistas de Juárez" ([reddeperiodistasdejuarez.org](http://reddeperiodistasdejuarez.org)), "Grupo Prensa Oaxaca" ([twitter.com/GPO\\_AC](https://twitter.com/GPO_AC)), "Casa de los Derechos de Periodistas" ([www.casaderechosperiodistas.org](http://www.casaderechosperiodistas.org)), entre otros.

El objeto de estudio que se aborda en este trabajo consiste en comprender cómo entienden los periodistas de estos colectivos la violencia que existe en su contra y cuáles acciones llevan a cabo para enfrentarla; de manera que la pregunta de investigación plantea: *en una situación de vulnerabilidad debido al entorno adverso para el ejercicio del*

*periodismo en México ¿A través de qué acciones se constituye la agencia colectiva de los periodistas para enfrentar la violencia estructural en su contra y por qué es así?*

La investigación se encuentra en una etapa inicial, utilizando para su desarrollo una estrategia metodológica de tipo cualitativa, con las técnicas de la observación participante y la entrevista en profundidad. Al ser estas redes deslocalizadas, no se tiene definido un escenario de investigación, sino que se buscará transitar con el objeto de estudio, tomando contacto con los sujetos participantes que actúan de manera colaborativa y significan, al mismo tiempo, nodos de la propia red en la que participan.

A manera de *hipótesis argumentativa* se plantea lo siguiente: La violencia en contra de periodistas en el país es desigual. Existen zonas en donde ésta se concentra, aunque bajo sus diferentes aspectos está presente en todo el territorio nacional. La violencia en contra de los periodistas es, por lo tanto, un rasgo estructural no sólo de la profesión, sino en general de la transición a la democracia en México. Sin embargo, algunas comunidades de periodistas, las más afectadas, se encuentran en la búsqueda de mejores condiciones para desarrollar su trabajo, utilizando sus propios conocimientos de las herramientas de comunicación para hacer visibles las agresiones y con ello contribuir a su desmantelamiento. Hacer pública la violencia, es también una manera de protegerse, al dejar en evidencia el objeto de la violencia y a los agresores. Por lo tanto, la principal estrategia que articula las acciones de las comunidades de periodistas consiste en llevar a la visibilidad pública los abusos que enfrentan.

De manera general, se retoma la perspectiva de Giddens (2006), quien plantea que la estructura social consiste en "reglas y recursos que recursivamente intervienen en la reproducción de sistemas sociales" (p. 396), estas reglas y recursos están institucionalizados y forman parte del estado de las cosas que pueden modificarse, gradualmente, por la acción de los agentes. Asimismo, la estructura presenta una condición de dualidad, por medio de la cual los agentes están determinados en su obrar (reproducción de la estructura), pero al mismo tiempo la estructura a través de sus reglas y recursos los habilita para modificarla (producción de la estructura). En ese sentido, el entorno de violencia establece un estado de las cosas del ejercicio periodístico en México, pero al mismo tiempo, conduce a la movilización de los agentes para su transformación.

## Condiciones generales de la violencia contra periodistas en México

En el año 2010, se llevó a cabo la visita conjunta a México del relator especial para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión, Frank La Rue, y de la relatora de la misma asignatura por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Catalina Botero (2011). El informe, dice La Rue (2011, p. 1):

... analiza el marco jurídico y el contexto histórico y político de la libertad de opinión y expresión y del acceso a la información en México. Relata la actual situación de violencia e impunidad, ejemplificada por el hecho de que muy pocos de los 66 casos de asesinato de periodistas ocurridos entre el año 2000 y diciembre de 2010 hayan sido esclarecidos. La ausencia de investigaciones concluidas en la mayoría de los casos impide determinar con exactitud las causas y los responsables de estos crímenes. Solamente entre el año 2000 y diciembre de 2010, 12 periodistas fueron desaparecidos. El informe hace referencia también a atentados recientes contra medios de comunicación. En algunas zonas los periodistas se encuentran sujetos a intimidación y autocensura.

La conclusión más conocida del informe señalaba que estas condiciones “han convertido a México en el país más peligroso para ejercer el periodismo en las Américas” (La Rue, 2011, p. 2). Esta situación se encuentra lejos de solucionarse; de acuerdo con el relator especial se confirma que “en México la violencia contra periodistas tiende a intensificarse” (p. 6), mientras que la organización Artículo 19 (2013, p. 10), Oficina México registró, para el año 2012, un aumento del 20.34% en los ataques a periodistas respecto al anterior, esto es, 35 casos más en el lapso de un año.

*Artículo 19* ha mantenido un seguimiento sistemático de las agresiones en contra de periodistas y medios, elaborando informes que desde el año 2009 a la fecha contabilizan 772 agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación, presuntamente relacionadas con su tarea informativa, de las cuales 35 corresponden a homicidios. Artículo 19 ha seguido una estrategia difusiva de los ataques a través de su sitio web ([articulo19.org](http://articulo19.org))

y del uso de las plataformas de redes sociales como Facebook, Twitter y Youtube. En esta última ha colocado el documental producido por ellos mismos titulado “Silencio Forzado”, en el que se hace énfasis en el grado de vulnerabilidad en que se encuentran los periodistas de provincia, más desprotegidos que sus colegas de la capital del país.

En provincia, los periodistas se enfrentan a la percepción de salarios miserables, nulo apoyo de sus patrones, amenazas y agresiones de distintos actores sociales entre los que sobresalen los funcionarios públicos y la delincuencia organizada. El informe de La Rue (2011, p. 6) revela que en México “las amenazas y actos de hostigamiento son una característica regular del ejercicio del periodismo, principalmente del periodismo local que cubre temas de corrupción, delincuencia organizada, narcotráfico y seguridad pública”, entendiendo por periodismo local el que se ejerce en los estados distintos al Distrito Federal. Los estados más problemáticos al respecto son Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. Por su parte, *Artículo 19* (2013), en su informe más reciente enfatiza las regiones Noreste y Sureste del país, es decir todo el litoral del Golfo de México, como un proceso de descomposición en “donde se vive un nuevo y hasta ahora exitoso ensayo de silenciamiento de medios”, particularmente en Veracruz que “completa un preocupante escenario de periodistas asesinados, desaparecidos, desplazados o privados de la libertad” (p. 13) y que tan solo en el año 2012 registró siete asesinatos de periodistas.

Al comenzar el año 2013, el Consejo Nacional de Seguridad Pública dividió el país en cinco zonas para homologar e implementar políticas sobre seguridad pública. Artículo 19, muestra la manera en la que diferentes tipos de agresiones se distribuyeron durante el año 2012 en las diferentes zonas para tener un mapa general de su comportamiento en el país. En el recuento aparece una situación novedosa: el desplazamiento forzado, que se refiere a periodistas obligados a abandonar el estado en donde radican debido a los riesgos acarreados por su trabajo.

Tabla 1.  
Distribución de agresiones contra periodistas en  
las zonas del país.

	Tipos de agresión
--	-------------------

Zona	Asesinatos	Desapariciones	Ataques violentos a medios	Privación ilegal de la libertad	Desplazamientos forzados	Principal agresor
Noroeste	8	0	3	1	2	Funcionarios públicos
Noreste	9	1	26	11	4	Delincuencia organizada
Occidente	1	2	1	3	0	Funcionarios públicos
Centro	7	1	1	1	2	Funcionarios públicos
Sureste	11	2	1	7	23	Funcionarios públicos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos ofrecidos por Artículo 19 (2013).

Asimismo, se refleja que el Estado, a través de sus agentes (funcionarios de distintos niveles, policías, jueces, fiscales, entre otros), se ha constituido en el principal perpetrador de los agravios, en lugar de ser el garante de la protección de los comunicadores a través de diferentes mecanismos como marcos jurídicos, instituciones y políticas públicas.

*La impunidad y el periodismo precavido.*

La falta de conocimiento de la identidad de los responsables de las agresiones contra los periodistas y, por lo tanto, su falta de castigo, dice La Rue (2011, p. 7), “propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y sus familiares”. Desde 2006, año de su creación, y hasta diciembre de 2010, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión sólo consignó 4 casos y no logró la sanción penal de ningún responsable, antes al contrario, se verificó una tendencia a declinar la competencia de casos de su jurisdicción, situación que es interpretada por La Rue como una falta de voluntad política. Incluso:

En algunas zonas del país las y los periodistas se encuentran sometidos a una atmósfera de intimidación que provoca autocensura. Resulta extremadamente difícil que en dichas zonas se hagan investigaciones y

publicaciones sobre temas relativos al crimen organizado, la corrupción, la inseguridad pública y asuntos similares, por la vulnerabilidad y el alto riesgo en que se colocarían las y los periodistas. (La Rue, 2011, p. 8)

El 30 de abril de 2012 se creó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, pero para Artículo 19 (2013, p. 52) ha sido letra muerta debido a que:

hasta el último día del año [2012], seis comunicadores fueron asesinados, 14 tuvieron que huir de sus estados, ocho fueron privados de la libertad, 53 agredidos físicamente, 42 amenazados e intimidados, cinco detenidos ilegalmente y dos más desaparecieron en tanto que las instalaciones de cinco medios fueron atacadas con explosivos.

En todos los casos las autoridades encargadas de poner en marcha los mecanismos de protección contemplados en la Ley, han sido incapaces de prevenir las acciones, aún cuando legalmente son responsables para hacerlo.

En su estudio sobre las prácticas periodísticas en un entorno violento, la ciudad de Culiacán, Frida Rodelo (2009) ofrece hallazgos que son coincidentes con los informes del relator especial y Artículo 19; por ejemplo, discute la diferencia que existe entre la libertad de expresión de la que gozan los periodistas de la capital del país, frente a las graves restricciones que se viven en las regiones del interior, y en este caso particular en el estado de Sinaloa.

La compleja situación de Culiacán, que refleja las características de las zonas Noreste y Noroeste del país, consiste en una alta presencia de bandas de narcotraficantes, instituciones democráticas débiles e intimidación y presión por medio del gasto publicitario y sobornos en vez de protección por parte de las autoridades gubernamentales, entre otras cosas. Rodelo nos dice que:

Los fenómenos del entorno ocasionan que los periodistas de Culiacán que cubren temas delicados, específicamente aquellos relacionados con

seguridad, justicia y hechos policiacos, tengan miedo de ser víctimas de violencia. El miedo de estos ocasiona, a su vez, que aprendan a ejercitar el periodismo de forma precavida. Este conjunto de prácticas de periodismo precavido en Culiacán se basa en la autocensura. (p. 111)

Esta situación llegó a un punto climático en México cuando en septiembre de 2010, después del asesinato de uno de sus fotógrafos, El Diario de Ciudad Juárez publicó un editorial titulado “¿Qué quieren de nosotros?”, en donde denunciaban la nula capacidad de las autoridades instituidas para poner orden a la violencia en la ciudad, e interpelaban a los delincuentes:

Señores de las diferentes organizaciones que se disputan la plaza de Ciudad Juárez: la pérdida de dos reporteros de esta casa editora en menos de dos años representa un quebranto irreparable para todos los que laboramos aquí y, en particular, para sus familias.

Hacemos de su conocimiento que somos comunicadores, no adivinos. Por tanto, como trabajadores de la información queremos que nos expliquen qué es lo que quieren de nosotros, qué es lo que pretenden que publiquemos o dejemos de publicar, para saber a qué atenernos.

Durante el año 2012, según lo reporta Artículo 19 (2013), varios medios de Chihuahua, Sinaloa, Coahuila, Guerrero y Tamaulipas, también publicaron editoriales en donde denunciaban la falta de condiciones para ejercer el periodismo y la decisión de abstenerse de publicar información relacionada con la violencia y las organizaciones criminales.

#### *La criminalización de periodistas y la violencia de género.*

El caso de la periodista Lidya Cacho, quien puso al descubierto una red de pederastas protegidos por el ex gobernador de Puebla, Mario Marín, constituye la evidencia más visible de la criminalización de los periodistas como una medida de venganza por parte de



la clase política. Fue acusada de difamación y calumnia y apresada, hasta que finalmente se resolvió el proceso a su favor.

Un aspecto poco conocido en este tenor, pero que es referido por el relator especial de la ONU, es el de las radios comunitarias que operan sin permiso oficial. El actual marco jurídico considera esta situación como un delito federal por utilizar una frecuencia no asignada, presentándose cierres, allanamientos por las fuerzas del orden, aseguramiento del equipo de transmisión y encarcelamientos de los comunicadores comunitarios, cuando la operación sin permiso debería considerarse una falta administrativa, de acuerdo con la tendencia internacional, y no un delito (La Rue, 2011).

En general, existe una tendencia del gobierno a desacreditar a los periodistas asesinados presumiendo que las causas de sus muertes tienen que ver con actividades ilícitas que los involucraban, como fue el caso de la corresponsal de Proceso ultimada en Veracruz, Regina Martínez, o el reportero acibillado de El Diario de Ciudad Juárez, Armando Rodríguez. Asimismo, existen innumerables acciones legales de carácter civil y penal contra periodistas y medios de comunicación, expresamente por parte de agentes del Estado, con el propósito de hostigarlos (La Rue, 2011; Artículo 19, 2013).

Por otro lado, existen actitudes misóginas de agresión física, psicológica y sexual en contra de las mujeres periodistas. El organismo Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC, 2012) ha generado un informe-diagnóstico de violencia contra mujeres periodistas en México, que abarca los años de 2010 y 2011. El documento insiste en que la violencia en contra de las mujeres periodistas tiene características específicas distintas a las que sufren los varones, entre las cuales se encuentran las de tipo físico, psicológico, sexual, económico y patrimonial.

De acuerdo con el diagnóstico, del año 2002 al 2009 se registraron 25 casos de ataques a mujeres entre amenazas, violencia física, robo de material de trabajo, allanamientos y cinco asesinatos que no se han esclarecido, antes al contrario, en tres de ellos se registró difamación de la vida privada de las víctimas.

La situación, lejos de entrar en vías de solución, se ha agravado. El CIMAC señala que solamente durante el año 2010 se pudieron documentar 38 casos más, entre los cuales tres corresponden a violencia feminicida. La totalidad de ellos permanecen sin castigo, es

decir, impunes. Para el año 2011, el CIMAC reporta 31 casos, una reducción de siete respecto al anterior, pero con cuatro casos de violencia feminicida.

### Resultados Preliminares

En el primer acercamiento a los colectivos, que han surgido espontáneamente como una reacción a las serias agresiones que desde hace poco más de una década están sufriendo los informadores de manera directa, destacan los siguientes aspectos, todos articulados entre sí:

- a) Las acciones promovidas.
- b) Sus redes visibles en Internet y en el espacio público.
- c) Sus estrategias colaborativas y solidarias.
- d) El uso de sus conocimientos profesionales para socializar situaciones y actividades.
- e) Los liderazgos.

a) Las acciones promovidas. El tipo de acciones que los colectivos en red desarrollan se pueden organizar en tres tipos: difusión de información y datos de agresiones en contra de periodistas y medios, organización de actividades de protesta y, organización de cursos de capacitación.

En lo que se refiere a la difusión de información, los colectivos están preocupados por hacer visibles las agresiones como una manera de desmantelarlas. La mayor parte de las agresiones provienen de figuras de autoridad pública, situación que confronta a los sujetos individuales con la estructura estatal. En ese sentido, la principal razón de ser de los colectivos parece consistir en establecerse como una estrategia de apoyo colectivo para el colega que está siendo afectado. De manera que denunciar oportunamente la situación violenta, darle visibilidad pública, contribuye desde la óptica periodística a que sea atendida por la presión que ello genera.

El segundo tipo de acciones, consiste en escenificar actividades performativas como marchas, instalaciones (en la calle o en espacios cerrados como galerías o edificios públicos), concentraciones, o presentaciones públicas de actos de violencia contra periodistas registradas de forma audiovisual, entre otras cosas. Esto constituye una toma de

los espacios públicos físicos, como una manera de ejercer presión para que sean atendidas las demandas de protección e instalación de mecanismos previstos por la ley para garantizar su seguridad, al tiempo que dan a conocer a la sociedad sus preocupaciones.

El tercer tipo de acciones consiste en organizar cursos de capacitación, la mayoría de ellos relacionados con el ejercicio del periodismo en entornos violentos con la finalidad de incorporar protocolos y estrategias de autoprotección. Cabe señalar que en la mayor parte del país, los periodistas se perciben como desprotegidos por parte de la empresa para la cual trabajan, y estos cursos les otorgan una posibilidad de conocer lógicas de seguridad para ponerse a salvo en caso necesario.

b) Su presencia en Internet. La construcción de sitios *web* y la apertura de cuentas de *Facebook* y *Twitter*, principalmente, no solo constituyen estrategias de difusión para estos colectivos, sino plataformas de contacto y colaboración mediante las cuales es posible articular las estrategias de respuesta a la violencia en contra de periodistas.

Al estar deslocalizadas de un espacio físico concreto, estos colectivos toman la estrategia del funcionamiento en red, y es precisamente su desterritorialización lo que parece darles la ventaja de la ubicuidad digital y la versatilidad para actuar directa y prontamente en donde se presenta un caso de violencia.

Al efectuarse la re-captura de Joaquín "El Chapo" Guzmán por parte del gobierno federal, varios trabajadores del periódico sinaloense "El Noroeste" fueron amenazados al comenzar a realizar una investigación periodística respecto al vínculo de policías municipales de Mazatlán con el círculo de seguridad del criminal. La situación fue rápidamente socializada a través de las plataformas digitales, y los colectivos a lo largo del país se sumaron a la exigencia de protección al periódico y a sus trabajadores, a los pocos momentos de que las amenazas fueron hechas.

c) Sus estrategias colaborativas y solidarias. Otro aspecto importante es la capacidad que manifiestan estas redes de establecer colaboración entre sí. De manera que la información, las actividades y los posicionamientos que alguno de los grupos emite, casi inmediatamente es replicado por los demás, haciéndolo viral a través de sus cuentas en plataformas de redes sociales y de sus sitios web.

Inclusive podríamos decir que no solamente se trata de un carácter colaborativo, sino que dicha información y posicionamientos son asumidos como propios, o por lo menos

hay un apoyo fuerte, por los colectivos que la re-distribuyen. Por lo que aparecen como un conjunto homogéneo y solidario, probablemente porque el enemigo configurado (la violencia estructural proveniente del Estado y de la delincuencia organizada) ha llegado a considerarse más importante que las diferencias que los grupos puedan tener entre sí.

d) El uso de sus conocimientos profesionales para socializar situaciones y actividades.

Además del conocimiento que los integrantes de los colectivos tienen sobre la elaboración de noticias, como especificidad de la profesión periodística, también hay conocimientos de los canales tecnológicos a través de los que la información periodística se distribuye para su consumo. Por lo que la difusión de las acciones emprendidas por los colectivos, así como la información sobre las agresiones, corresponde precisamente a las habilidades que constituyen sus prácticas profesionales, y probablemente sea esta su fortaleza más grande.

La gestión de la información, a través de los canales tecnológicos, principalmente las plataformas de redes sociales es, en la actualidad, una de las actividades principales de los periodistas, principalmente aquellos cuyos medios de adscripción tienen como soporte de producción lo digital. Pero no sólo ellos, pues la convergencia en la que prácticamente todos los medios de comunicación están imbuidos (la condición de que los sistemas de producción son completamente digitales) en conjunción con las nuevas estrategias empresariales de expansión, hacen que la Internet sea un territorio casi natural de presencia.

De manera que estos saberes profesionales son aprovechados en las estrategias de los colectivos, que saben como hacer visibles datos, proyectos y causas, cuáles son las estrategias que hay que seguir para colocarlos en las agendas públicas. A esto hay que agregar además que algunos medios de comunicación como el semanario Proceso, el portal [sinembargo.com](http://sinembargo.com) y el sitio del grupo periodístico Milenio, por nombrar algunos de los más conocidos, han incluido en sus agendas periodísticas las agresiones en contra de periodistas y, con ello, las acciones emprendidas por los colectivos de periodistas. Pero aún son pocos los medios (es decir, los empresarios de los medios) que prestan espacio para dar cuenta de las agresiones y de las acciones de los colectivos.

e) Los liderazgos. Se han presentado liderazgos más o menos claros en la conformación de los colectivos. La Red de Periodistas de a Pie ha sido una de las más visibles en tomar la iniciativa de defender a los periodistas agredidos. Esta red fue organizada alrededor de la figura de Marcela Turati, periodista del semanario Proceso y galardonada en varias

ocasiones por diferentes instancias internacionales, por lo que su reconocimiento es amplio. Asimismo, el colectivo Los Queremos Vivos es uno de los más activos, y a la cabeza de éste aparece la periodista Daniela Pastrana.

Existen otros grupos que son participativos, aunque no aparece un nombre específico que asuma el liderazgo. Tal es el caso de la Red de Periodistas de Juárez. En esa ciudad fronteriza se han vivido temporadas de violencia recrudecida, incluso llegó a ser considerada hace poco como la ciudad más violenta del continente americano. La violencia ha afectado a toda la sociedad en su conjunto, y los periodistas no han sido la excepción, pues en Juárez también existen varios casos de asesinatos de informadores. Por ese motivo, no es extraño que esta red tenga una actividad intensa en la socialización de diversas actividades, aunque no aparece definido un liderazgo personal específico.

#### Consideraciones finales

El periodismo forma parte de la sociedad en la que se inserta y, por lo tanto, la refleja. Ese reflejo no solamente corresponde a las noticias que cotidianamente se producen, sino también a las condiciones en las que son producidas, es decir, la actividad de los periodistas. El hecho de que los periodistas en México estén siendo altamente agredidos en la actualidad tiene que ver con las condiciones frágiles para la conformación de la democracia en nuestro país.

La función social otorgada al periodismo, desde una perspectiva ideal, de establecer una vigilancia del entorno para denunciar los abusos de poder está siendo directamente atacada. Los asesinatos y todo tipo de agresiones en contra de este gremio, su vulnerabilidad y la impunidad por la falta de castigo a los responsables deja ver que para la estructura política los periodistas son incómodos y no hay preocupación por protegerlos.

La Ley de Protección a Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas, es un instrumento con muchas lagunas, sobre todo en los tiempos para actuar y lo burocrático de su concepción, a lo que hay que sumar la falta de voluntad política por parte del Gobierno Federal para instalar el mecanismo de protección previsto por la ley.

Todo lo anterior lleva a considerar que es necesaria la investigación al respecto, con la finalidad de dilucidar con claridad cuáles son las mejores formas de generar políticas públicas, marcos legales, protocolos de seguridad, etc., que permita que los periodistas

puedan ejercer su labor de dar a conocer e interpretar el acontecer sin que tengan que pagar con sus vidas por ello.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Artículo 19 (2013). *Doble asesinato. La prensa entre la violencia y la impunidad*. Informe México 2012. México: Artículo 19.
- Beck, U. (2007) La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva. En Beck, U., Giddens, A. & Lash, S. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno* (pp. 13-73). Madrid: Alianza Universidad.
- Berkowitz, D. (1992). Non-routine news and newswork: exploring a what-a-story. *Journal of Communication*, 42(1), 82-94.
- Berkowitz, D. (ed.)(1997). *Social meanings of news* (pp. 173-192). Estados Unidos: Sage.
- Botero, C. (2011). *Informe especial sobre la libertad de expresión en México 2010*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC, 2012). *Informe diagnóstico. Violencia contra mujeres periodistas en México 2010-2011*. México: CIMAC.
- Demers, F. (2008). La communication publique, un concept pour repositionner le journalisme contemporain. *Les cahiers du journalisme*, 18, 208-230.
- Donsbach, W. (2004). Psychology of news decisions. Factors behind journalists' professional behavior. *Journalism. Theory, practice & criticism*, 5(2), 131-157.
- Galindo, J. (1987). Encuentro de subjetividades, objetividad descubierta. La entrevista como centro de trabajo etnográfico. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, I (3), 151-183.
- Giddens, A. (2006). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

- La Rue, F. (2011). *Informe del relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. Misión a México*. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General.
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*, España: Paidós.
- Mellado, C. & Castillo, M. (2012). Estructura de la asociatividad profesional en el campo periodístico: el caso de Chile. *Comunicación y Sociedad*, 17, nueva época, pp. 131-150.
- ¿Qué quieren de nosotros? (20/Sep/2010). *El Diario*. Artículo editorial. Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Rodelo, F.V. (2009). Periodismo en entornos violentos: el caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa. *Comunicación y Sociedad*, 12, nueva época, pp. 101-118.
- Vela, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En M.L. Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 63-96). México: Colegio de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Porrúa.
- Wasko, J. (2004). The political economy of communications. En Downing, J. (ed.) *The Sage handbook of media studies* (309-329). London: Sage Publications.
- Wolton, D. (1998). La comunicación política: construcción de un modelo. En J-M. Ferry, D. Wolton, A. Touraine, R. Boudon, P. Livet, E. Katz, et al, *El nuevo espacio público* (pp. 28-46). Barcelona: Gedisa.